

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 2.197/2018

El Pleno de esta Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

"8) ACUERDO SOBRE LA INNECESARIEDAD DE APROBACIÓN DE AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANÍSTICOS Y ÁMBITOS DE HÁBITAT RURAL DISEMINADO EN SUELO NO URBANIZABLE DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

Se da cuenta del expediente incoado en cumplimiento del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Normas Directoras para la Ordenación Urbanística.

Visto el documento técnico de identificación y delimitación de asentamientos urbanísticos y ámbitos de hábitat rural diseminado en suelo no urbanizable de este término municipal, redactado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial de Córdoba, en el que se determina la inexistencia de asentamientos urbanísticos y de asentamientos de hábitat rural disemi-

nado, indicando que la totalidad de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable tienen la consideración de edificaciones aisladas.

Visto el Informe favorable emitido por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba, la Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, cinco de los siete que legalmente la componen, lo siguiente:

Primero. Declarar la innecesariedad de aprobación del Avance de Planeamiento previsto en el artículo 4 del Decreto 2/2012, de 10 de enero por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en base tanto a la ausencia de asentamientos urbanísticos en el término municipal de Santa Eufemia, como de asentamientos que pudieran ser calificados como ámbitos de Habitat Rural Diseminado.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir certificación del mismo a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba y al Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial de Córdoba."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Santa Eufemia, 22 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Elías Romero Cejudo.